



Universidad
Nacional
de Córdoba

1884 - 2024

140 años de la Ley 1420

Educación pública, gratuita y obligatoria.



Informe sumario sobre situación presupuestaria y salarial en la UNC y FFyH: estado actual y reflexiones político institucionales.

“La única actitud silenciosa que cabe en un instituto de ciencia es la del que escucha una verdad o la del que experimenta para crearla o comprobarla”.

Manifiesto Liminar de la Reforma Universitaria.

Ante la gravísima situación actual de las UUNN de la Argentina, que sufren una asfixia presupuestaria sin precedentes, en la medida en que el presupuesto para gastos de funcionamiento en 2024 es el reconducido de 2023, es decir, el formulado en septiembre de 2022 y sancionado por el Congreso Nacional en marzo de 2023, es preciso advertir que dicha reconducción, no avalada por ningún instrumento legal de mínima calidad institucional, es absolutamente insuficiente para cubrir las necesidades de la UNC y de la FFyH, en un contexto inflacionario que suma alrededor del 300%.

Al mismo tiempo, los salarios de lxs trabajadorxs docentes y nodocentes de las UUNN han tenido una disminución fenomenal en su capacidad adquisitiva, sin que se haya logrado avanzar en acuerdos paritarios de ningún tipo, con una pérdida de 36 puntos porcentuales, desde diciembre de 2023. Los aumentos producidos como remanente de la paritaria del año anterior fueron de un 10%, más el 6% otorgado compulsivamente por la ahora Subsecretaría de Políticas Universitarias, ante el rechazo de los asociaciones gremiales universitarias por la total insuficiencia de la propuesta, así como la del 12% planteado en el mes de marzo. Es importante considerar que para lxs docentes de la UNC la ausencia de actualización de la garantía salarial por la inexistencia de acuerdo paritario con el gobierno nacional, generó que aún el exiguo 16% antes mencionado no fuera cobrado por el 32% de ellxs, pues el 12% accedieron a un monto menor, y el 20% no recibió aumento alguno. A esto debemos sumar la eliminación de FONID, con el impacto en términos fuertemente negativos que produjo en los colegios preuniversitarios, y en el sistema educativo en general.

En las últimas semanas se conoció una propuesta del gobierno nacional, efectuada sin mediación de ningún procedimiento institucional, de aumento de los gastos de funcionamiento en un 70% calculado sobre el monto del presupuesto reconducido de 2023. Si bien el SSPU reiteró esta propuesta en el encuentro con lxs rectores de las UUNN, en su 91° Reunión Plenaria, al presente no hay constancia de que se lo haya recibido. Hace apenas unos días trascendió una supuesta oferta de actualización de

gastos de funcionamiento de otro 70%, que se pretendía acordada con el CIN, organismo que desmintió de modo contundente tales afirmaciones.

Además de lo precario de la primera propuesta de 70% de aumento, y lo inusitado del anuncio de un segundo aumento consensuado que nunca fue tal, es preciso resaltar que al no contar con el Presupuesto Nacional para el año 2024, que hubiera debido presentar la actual gestión nacional, ni siquiera con alguna formalización de la propuesta presupuestaria, como planillas de actualización confeccionadas por el gobierno nacional y consideradas por el Parlamento, la fragilidad del financiamiento del sistema público de educación superior es extrema. Ni siquiera el prometido primer aumento diferido desde su anuncio en marzo, junto al nebuloso ofrecimiento de igual porcentaje para mayo llega a cubrir el 300% de escalada inflacionaria, con sus consecuencias devastadoras sobre gastos de funcionamiento y salarios.

Es necesario advertir la completa insuficiencia del presupuesto en vigencia para atender mínimamente las necesidades de las UUNN, pero también hay que señalar la arbitrariedad a la que las universidades públicas estamos sometidas, teniendo que esperar y rogar día a día por alguna actualización, con total imprevisibilidad respecto de la disponibilidad de recursos para efectuar las tareas habituales, y sin ningún instrumento de validez institucional para regular y reclamar las asignaciones correspondientes.

Puntualizando lo ocurrido durante estos meses en la UNC es relevante señalar que el inicio de la actividad administrativa y académica se realizó en un contexto de ausencia de información y comunicación por parte de las autoridades nacionales respecto de la situación presupuestaria, por fuera de los anuncios del Ministro Caputo, con relación al congelamiento a valores 2023. El SSPU recién fue designado en el mes de febrero, y por el momento no ha logrado articular ninguna propuesta seria, informada, respetuosa y consistente para garantizar el funcionamiento de las UUNN y los acuerdos paritarios correspondientes.

Ante este panorama de incerteza, en el caso de la FFyH, resolvimos fijar prioridades, centradas en mantener las becas estudiantiles, y los contratos equiparados de cargos nodocentes iniciales y de monotributo, en un marco de restricción presupuestaria que restringió los montos que fue posible destinar a estos efectos, aun cuando sostuvimos y sostenemos la necesidad de garantizar un “piso” de recursos para los sectores estudiantiles más afectados por la actual situación socioeconómica, y los puestos laborales que se remuneran por vía contractual.

El 3 de abril el Honorable Consejo Superior aprobó una resolución en la que se detalla el Presupuesto de Gastos de la UNC, ante la imposibilidad de votar un Presupuesto en toda la norma, por la ausencia de una referencia presupuestaria emanada del Parlamento. Lamentablemente este Presupuesto no pudo ser debatido públicamente, si bien fue sumariamente expuesto en la Comisión de Vigilancia y Reglamento del HCS. Esta situación fue causada por la decisión de las autoridades rectorales de que la Sesión del HCS fuera realizada a puertas cerradas, y que buena parte de los puntos del Orden del día se aprobaran en un solo acto, entre ellos el correspondiente al mencionado Presupuesto, ante la presencia de una manifestación estudiantil en las dependencias anexas a la Sala de Sesiones de dicho Consejo.

En él, como consta en el Anexo de la RHCS-2024-213-E-UNC-REC, se prevé una suma total para gastos de funcionamiento e inciso 1 (incluye cargos docentes y nodocentes), de 128.114.485.754, correspondiendo a la FFyH la suma de 3.628.522.935, de los cuales 117.826.179 corresponden a gastos de funcionamiento, y el resto a inciso 1. Según expusimos en el plenario de comisiones del HCD de la FFyH a inicios de febrero del año en curso, sumando a la cifra mencionada algunas otras fuentes de financiamiento habituales, como el Programa de Fortalecimiento Institucional, los refuerzos para compensar el saldo negativo o “rojo” en inciso 1, entre otros, los aumentos producidos por la reasignación de fondos decididos por el área central de la UNC, que incluye el 70% de aumento propuesto por el gobierno nacional para marzo, no alcanzan a cubrir en una proporción mínimamente razonable el desfasaje producido por el altísimo índice de inflación acumulada entre 2023 y los primeros meses de 2024, sin que durante 2023 haya habido ninguna actualización presupuestaria, aun en el marco de altísima inflación. A eso debe sumarse que la FFyH posee una asignación presupuestaria notablemente baja en relación al resto de las UA, si se considera su actividad académica de grado, posgrado, desarrollo en investigación y extensión, complejidad edilicia, dependencias a su cargo, entre otros ítems. Hemos solicitado la revisión general de los criterios de asignación de presupuesto en 2022, al asumir la actual conducción rectoral, y reiterado ese pedido sin éxito durante 2023, pues se trata de criterios institucionales asumidos históricamente y que nos mantienen en una posición desventajosa y desajustada respecto de la realidad de nuestra necesidad de recursos. Al presente, además de diversas presentaciones al área central de la UNC, solicitando financiamientos específicos, estamos preparando nuestra propia presentación de reconsideración de los criterios antes mencionados.¹

Como es de público conocimiento el CIN se pronunció reclamando un presupuesto adecuado para el funcionamiento de las universidades, y salarios dignos para sus trabajadorxs, el HCS de la UNC hizo lo propio, así como el HCD y autoridades de la FFyH. En cuanto al abordaje que el rectorado de la UNC ha hecho del asunto, como se desprende de sus manifestaciones públicas, se afirma, por una parte, el reconocimiento de que es imprescindible que el gobierno nacional actualice el presupuesto para todas las UUNN, pero, por otra, se ha señalado en múltiples oportunidades que el funcionamiento de la UNC está garantizado para 2024. No podemos compartir, en términos reales, los criterios que sustentan estos dichos, excepto que consideremos que tal funcionamiento supone la mera supervivencia a niveles mínimos, con una menguada y precaria actividad académica de grado y de posgrado, sin poder sostener adecuadamente los sistemas de becas para estudiantes y egresadxs, con exiguos subsidios para la actividad de investigación, con situaciones edilicias de imposible solución, con sustantivas dificultades para desarrollar proyectos de extensión, con una infraestructura de compleja renovación y manutención, y con salarios y condiciones de vida de lxs trabajadorxs universitarixs en incesante baja.

¹ Así como expusimos la situación presupuestaria ante el HCD en el comienzo del año académico, con intervención del decanato y secretaria de administración, y también sostuvimos intercambios y brindamos explicaciones a este respecto en diversos espacios institucionales de la FFyH, nos proponemos realizar, en el curso del mes de mayo de 2024, reuniones abiertas para abordar la especificidad del Presupuesto universitario en general, y dar cuenta del estado de nuestro presupuesto de gastos, sobre la base de las observaciones realizadas en el cuerpo de este escrito relativas a las asignaciones de gastos de funcionamiento con las que contamos al presente.

Por ello sostenemos, en resumen, que es imperioso e imprescindible que el gobierno nacional cumpla sus obligaciones constitucionales con las UUNN en términos de su sostenimiento económico, en lo concerniente a su funcionamiento y a las obligaciones salariales y de condiciones de trabajo, y también que cese en sus políticas persecutorias hacia la comunidad universitaria, como hemos vivido recientemente para el caso de autoridades y docentes de la FCC, y que culmine la campaña de hostigamiento y difamación hacia la educación pública superior.

La discusión sobre la situación presupuestaria en las UUNN, y sobre las condiciones de trabajo de docentes y nodocentes, debe considerar aspectos sustantivos y medulares de su orientación político institucional sin los cuales tal discusión se torna parcial, sesgada o vana.

Por ello afirmamos que es imperativo rechazar las pretensiones mercantilizadoras y elitizantes en nuestros proyectos académicos, que no han llegado con el actual gobierno nacional, sino que campean entre nosotrxs desde la sanción de la LES, y que culminan por negar la concreción real del derecho a la educación superior, cuando se la fragmenta en carreras cortas, flexibles y creadas por las necesidades del mercado, y otras trayectorias académicas pagas, que implican recursos onerosos, aunque no escapen como tales a las formas de legitimización de los saberes que organiza el mercado.

Para ello es necesario profundizar sustantivamente la democracia universitaria, y comprender a la autonomía como independencia de los poderes fácticos, lo que hace posible apostar a una educación superior emancipada y emancipadora. En este sentido, es preciso subrayar enfáticamente que el conocimiento que se produce en las UUNN es un bien social, que no puede ser apropiado o parasitado por intereses privados, sino puesto a disposición de la sociedad en su conjunto, especialmente de los sectores que más lo necesitan, pues han sido sistemáticamente excluidos de la educación, de la salud, del buen vivir.

Es clave señalar que la producción científica es igualmente un bien social, que la investigación es también un derecho, y que la ciencia pública debe ser sostenida por el Estado, y que su compromiso con los pueblos que constituyen nuestra Nación debe excluir las mencionadas lógicas privatizadoras y mercantilizantes, para potenciar su capacidad de contribuir a mayores y aún no realizadas libertades e igualdades.

Es clave recordar que la extensión universitaria es parte fundamental de la construcción de saberes y prácticas que surgen desde nuestra actividad de enseñanza y de investigación, en articulación con múltiples espacios, comunidades, territorios. Es imperioso que la extensión universitaria no pierda su posibilidad de ser, entre nosotrxs, un lugar para pensarnos nuevamente, cada vez, para que lo público de la universidad tome cuerpo en la trama de la vida colectiva.

Finalmente entendemos que esta coyuntura, en la que nos une el común objetivo de defender a la universidad pública, a sus condiciones concretas de existencia, se nutre de la Memoria de las luchas de muchos y muchas, incluso de quienes jamás conocieron la vida universitaria. La enseñanza y la ciencia libre, la autonomía y el cogobierno y autogobierno, la gratuidad, la educación superior como un derecho, son logros colectivos, siempre en tensión, siempre bajo amenaza, en ocasiones bajo amenaza

extrema, como en el presente, pero también son logros llenos de promesas, de potencias, y de contenidos políticos sobre los que debemos reflexionar y a partir de los cuales podemos proyectarnos.

El martes 23/04 marcharemos por la universidad pública, como tantos y tantas que nos han precedido, como muchos y muchas de nosotras en las últimas décadas de democracia, y también en un tiempo en que parecía posible dar vuelta todo, transformarlo todo, desde el pie. Fieles a la marca de nacimiento a la vida democrática de la FFyH, acompañadxs por las enseñanzas y la vida de María Saleme de Burnichón, caminaremos con los 30.000, con nuestras Madres y Abuelas, con los Hijos.

No marchamos sin banderas, marchamos con el río turbulento y fecundo de la historia de los pueblos, marchamos para abrir camino, no meramente para conservar lo que hay, marchamos para que la universidad pública, la UNC, la FFyH, puedan hacer un aporte verdadero para dar vuelta un mundo. No se nos pedirá menos.

Córdoba, 22 de abril de 2024.

Gestión decanal FFyH/UNC.